

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41348 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 650/12-B en el que se ha dictado con fecha 25/10/2012 auto declarando en estado de concurso voluntario y ordinario a la empresa Catalán D'Automoció, S. A., con CIF A08511453 y domicilio en C. de Santander 50, 08020 Barcelona (Barcelona), con sus facultades intervenidas

Se ha nombrado Administrador Concursal a Eve Administración Concursal, S.L.P. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Jaime Armando Hap Barriuso, Abogado quien en fecha 31/10/2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Pg. De Gràcia 120, 2.º dcha. 08008 Barcelona, y dirección electrónica eve@eveac.es.

Plazo para comparencia de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE" dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 31 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077168-1